



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 23 MAR 2018

VISTO: El Expediente S01:0002515/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1222/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica parcialmente la Ordenanza N° 058/17 que distribuye definitivamente el Presupuesto 2017, la Resolución Rectoral N° 001/17 de Incorporación de Créditos de Remanentes de Ejercicios Anteriores, como se indica en el Anexo.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 002/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de Marzo de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1222/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 31 de Julio de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 026-18

HJF

Ing. FERNANDO LUIS KRAMER
VICE - RECTOR
Universidad Nacional de Misiones
a/c Secretaría del Consejo Superior

Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones